

**CERTIFICO:** Que en el Diario " EL TELEGRAFO", edición correspondiente al día sábado diez de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, año 91, N° 32506, se ha publicado un extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la --- Compañía Anónima denominada " DADENA ECUATORIANA DE TELEVISION- C A CANAL 10 (C.E.T.V.)" y la razón de su aprobación.- Guayaquil, 13 de Agosto de 1.974.-

Ab. Carlos Carbo Cox 13  
SECRETARIO ENCARGADO



R del E  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "DADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C A (CANAL 10) C E T V" -

1 - Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 40 de Guayaquil el 9 de julio de 1968 e constituyó CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION (CANAL 10) C E T V"

2 - Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 50 de Guayaquil el 7 de marzo de 1972 la Compañía "CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION (CANAL 10) C E T V" aumento su capital en Cinco Millones de Suces con lo cual quedo elevando su capital a la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y consecuentemente reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 5 de junio de 1974 de fojas 3117 a 3134 No 140 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el No 8748 del Repertorio -

3 - Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto lo señores Xavier Benedito Rodríguez y Oswaldo Ochoa Espinoza Presidente y Gerente de CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION (CANAL 10) C E T V

4 - El aumento de capital ha sido totalmente suscrito y pagado en numerario

5 - En razón del aumento de capital se reformo el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en los siguientes terminos: **ARTICULO CUARTO** El capital social de la compañía es de cinco millones quinientos mil sucres y está representado por las siguientes acciones cincuenta acciones Serie A numerada, del cero uno al cincuenta por la suma de diez mil sucres cada una y quinientas acciones Serie B numerada, del cero uno a la quinientos por la suma de diez mil sucres cada una. Todas las acciones son ordinarias y al portador y constan en título legalizado por el Presidente y el Gerente de la Sociedad pudiendo emitirse títulos que

So. Vallejo Intendente de Compañías de Guayaquil inscrita en este caso el 5 de junio de 1974 de fojas 3111 a 3116 No 139 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales y anotada bajo el No 8747 del Repertorio -

LO QUE CONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES -

Guayaquil agosto 9 de 1974  
Ab. Carlos Carbo Cox  
Secretario Encargado  
Agosto 10/78

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



15

16

17